



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Bello, 27 de febrero de 2023

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

En atención a su queja anónima con radicado No. ICA20231006233 del 25 de febrero de 2023, en el cual nos expone lo siguiente:

“Cordial saludo Señores ICA. por este medio hago una solicitud de capacitaciones para los convenios, especialmente para el nordeste antioqueño ya que tenemos productores sin cargue de RUV a predios nuevos. y solicitar un funcionarios en oficina Cisneros que en el año anterior nos apoyaban mucho pero este año estamos totalmente solos. Muchas gracias y espero mi solicitud que antema mano se que es la misma de muchos municipios no sea en vano..”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes: Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

RESPUESTA

Según la solicitud, las reuniones de comunicación del riesgo serán programadas e informadas con tiempo por el programa de control a la movilización y registro de predios pecuarios, en cuanto a la contratación del personal de la oficina local se está llevando a cabo el proceso de contratación y se espera resolver en el menor tiempo posible, entendiendo que es un proceso que depende del área de contratación.

En cuanto al apoyo solicitado para el cargue de la información limitada a los convenios de esta oficina quien está prestando es el médico veterinario CARLOS DAVID LOZANO CONDE, quien está atento a resolver los inconvenientes que puedan presentarse en el desarrollo de las actividades.

Dado en la ciudad de Bello, a los 27 días del mes de febrero 2023.



Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO PORRAS GÓMEZ

Gerente Seccional Antioquia (E)

Elaboró: Angie Lorena Valencia Palacios

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO
PUBLICACIÓN RESPUESTA QUEJAS O DENUNCIAS ANÓNIMAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

| | |
|--|---|
| NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE | Ciudadano (a) Anónimo |
| NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION | Radicado Manual No. ICA20231006233 |
| FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION | FEBRERO 25 DE 2023 |
| RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO | Según la solicitud, las reuniones de comunicación del riesgo serán programadas e informadas con tiempo por el programa de control a la movilización y registro de predios pecuarios, en cuanto a la contratación del personal de la oficina local se está llevando a cabo el proceso de contratación y se espera resolver en el menor tiempo posible, entendiendo que es un proceso que depende del área de contratación. En cuanto al apoyo solicitado para el cargue de la información limitada a los convenios de esta oficina quien está prestando es el médico veterinario CARLOS DAVID LOZANO CONDE, quien está atento a resolver los inconvenientes que puedan presentarse en el desarrollo de las actividades. |
| SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA | GUSTAVO ADOLFO PORRAS GÓMEZ |

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el link de Atención al Ciudadano -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas <https://www.ica.gov.co/atencional-ciudadano/respuestas-peticiones-entidad-1> o en un lugar de acceso al público de la Entidad, hoy 27 de febrero de 2023 a las 02:00 PM por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 06 de marzo de 2023 a las 2:00 PM.



Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando.

La presente notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.


GUSTAVO ADOLFO PORRAS GÓMEZ
Gerencia Seccional Antioquia (E)

Elaboró: Angie Lorena Valencia Palacios